

# *Militarizando la escuela, otra vez*

**Rocío TRINIDAD<sup>1</sup>**

**FOTOS: ALEJANDRO BALAGUER**

No es exagerado calificar de decepcionante el mensaje que pronunciara el presidente Alan García al iniciar su nuevo periodo de gobierno. Causa desesperanza comprobar que García no ha leído el *Informe Final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), ni siquiera en su versión resumida.<sup>2</sup> De haberlo revisado, por lo menos los subcapítulos «El sistema educativo y el magisterio» y «Las Fuerzas Armadas», así como las «Recomendaciones sobre Reformas Institucionales»,<sup>3</sup> su mensaje no hubiera emanado ese tufillo militarista que significó no solo su propuesta de reimplantar la instrucción premilitar en el espacio educativo, sino también su concesión pública de confianza y respaldo a las Fuerzas Armadas sin ningún matiz crítico frente a su acción contra los derechos humanos durante la época de la guerra interna ni frente a la corrupción en la que estuvieron involucrados algunos de sus miembros

En el mensaje presidencial, la descripción del estado actual de las cosas giró en torno a la autoridad como bien perdido y al orden como carencia. Por lo tanto, las acciones y prioridades de intervención planteadas estuvieron dirigidas a recuperarlas. Esta lógica simple y causalista es la que subyace como fundamento no solo de la propuesta de la reimplantación de la instrucción premilitar, sino también en la preferencia aprista por autoridades con experiencia castrense. Es el caso del contraalmirante AP (r) Luis Giampietri, primer Vicepresidente de la República, cuya experiencia militar fue decisiva para formar parte de la plancha presidencial, puesto que ella le permitiría, según García, «abordar con mayor eficiencia el tema de la seguridad ciudadana». <sup>4</sup> Este es también el caso del candidato aprista a la alcaldía de Lima, coronel EP (r) Benedicto Jiménez<sup>5</sup> —quien formó parte del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) que capturó al líder senderista, Abimael Guzmán—, que, al igual que Giampietri, se espera que su experiencia sirva para administrar con eficiencia la seguridad ciudadana de Lima.

Ahora bien, la asociación Giampietri-García no es gratuita, ya que ambos estuvieron vinculados a los sucesos de El Frontón, en junio de 1986, hecho que implicó el fusilamiento de los amotinados que se habían rendido y resurgió del olvido cuando se hicieron públicas las declaraciones que Giampietri diera a la CVR en 2003, cuando afirmó que García había sido quien decidió el ingreso de las Fuerzas Armadas para debelar el motín. En 2006, Giampietri negaría todo lo dicho. Por su parte, García apeló a la memoria de los años de la guerra interna y al estado de emergencia en el que nos encontrábamos para ensayar una justificación de lo ocurrido.<sup>6</sup> Sin embargo, a pesar de las acusaciones y descargos sobre la masacre, la relación entre ambos se mantiene.

En este contexto, la propuesta de la reimplantación de la instrucción premilitar no es ninguna novedad. A lo largo de nuestra historia y desde que en 1905 el Gobierno del presidente Manuel Pardo y Barreda la estableciera,<sup>7</sup> se han presentado una serie de proyectos legislativos que han abogado unos por su derogación y otros por su reimplantación. Concretamente, no es la primera vez que el APRA apela por su restablecimiento. Lo hizo en 1989, durante su primer gobierno, cuando Mercedes Cabanillas era Ministra de Educación. De acuerdo con los hallazgos del *Informe Final* de la CVR, en el subcapítulo «El sistema educativo y el magisterio», en ese entonces el curso de instrucción premilitar se implantó en el campo educativo bajo la responsabilidad del Ministerio de Defensa con el objetivo de enfrentar a la subversión mediante el fomento de las virtudes cívico-patrióticas y la identificación con los símbolos patrios.<sup>8</sup> En ese entonces, el espacio educativo fue considerado un campo en el que también se desarrollaba la subversión. Así, «la militarización de la escuela» a través del curso de instrucción premilitar se configuró como un componente por medio del cual se libraría la lucha antisubversiva.<sup>9</sup>

Iniciado el régimen fujimorista, la ministra de Educación Gloria Helfer suprimió el curso, argumentando que era poco aconsejable en razón de la situación interna del país y, además, por duplicar los contenidos de los cursos de Historia, Educación Cívica y Educación Física.<sup>10</sup> Pero las

intenciones de desmilitarizar el espacio educativo duraron solo cinco meses, los que duró Helfer en el cargo. Luego del autogolpe de 1992, la presencia militar en la escuela se hizo más evidente con los decretos leyes 699 y 700. El primero planteaba que en las zonas declaradas en emergencia las Fuerzas Armadas debían actuar «como entidad promotora, celebrando convenios con la autoridad educativa o política de cada jurisdicción, los que serían elevados al Ministerio de Educación para su aprobación» (artículo 25). El segundo complementaba el anterior y establecía «la evaluación de programas curriculares en todos los niveles y modalidades con el fin de reajustarlos y orientarlos a los fines de la pacificación».<sup>11</sup> Ambas normas legalizaban la presencia militar en el espacio educativo y superponían su autoridad a la civil.

Disminuida la intensidad de la violencia, las propuestas para la reimplantación de la instrucción premilitar no han dejado de tener vigencia. Esta es percibida como una solución que diversos legisladores de disímiles bancadas consideran necesaria para resolver militarmente —acaso reprimiendo— problemas de índole civil, fomentar sentimientos de identificación y fidelidad con el país, promover la defensa nacional y prevenir el surgimiento de la subversión. El público objetivo «beneficiario» de estas propuestas son los escolares, cuya edad para recibirla varía de acuerdo a cada proyecto. Así, por ejemplo, algunas de las propuestas presentadas durante 1998 tenían como característica la ampliación de la edad de quienes deberían participar en la instrucción premilitar.

Uno de estos proyectos, el 4298/98-CR, presentado por Daniel Espichán Tumay, representante fujimorista, proponía implantar la instrucción premilitar en los dos últimos años de educación secundaria, teniendo como objetivo «reducir el tiempo de duración del Servicio Militar Obligatorio» e «incentivar a los jóvenes a concurrir en forma voluntaria al Servicio».<sup>12</sup> El proyecto 4581/98-CR, presentado por los congresistas Villasante Chambi, Mellado Céspedes, Ruiz Dávila, Sánchez Vega y Díaz Bringas,<sup>13</sup> también fujimoristas, proponía ampliar el alcance de la formación premilitar a estudiantes de 3.º de secundaria. Su práctica se haría «afirmando la vocación pacífica del Perú, promoviendo la lealtad y la solidaridad, fomentando la disciplina, inculcando al alumno el amor a la patria, el respeto a los padres, profesores y compañeros, preparándolo para la defensa nacional». Por otro lado, el proyecto 4330/98-CP, presentado por Antonio Llerena Marotti, del Frente Independiente Moralizador, llegó al extremo de proponer la obligatoriedad de la instrucción premilitar en «los dos últimos años de educación primaria (teoría), en los dos últimos años de educación secundaria (teoría y práctica) y en los dos primeros años de educación superior (práctica)». El objetivo de la propuesta era, al igual que en el caso anterior, «reafirmar el nacionalismo» en la niñez y juventud e «involucrarlos en el cumplimiento de sus deberes cívico-militares»; pero además tenía un objetivo preventivo/disuasivo: «eliminar de raíz el germen de la subversión».<sup>14</sup>

Ahora bien, el reavivamiento de este tipo de propuestas no predominaba solo en contextos en los que se ejecutaba una política antsubversiva o imperaba la represión y el amedrentamiento, como lo fue durante el régimen fujimorista. También se han presentado en contextos democráticos, como el del Gobierno de Alejandro Toledo, cuyo vicepresidente David Waisman promovía la restitución de la instrucción premilitar fundamentando su posición en una asociación entre nacionalismo y patriotismo, y este como expresión militar. Su proyecto de ley sostenía: «Asumimos que la disciplina y los valores cívicos que emanan de la formación premilitar y los desfiles escolares son una garantía de patriotismo y peruanidad».<sup>15</sup>

Solo en 2004 se presentaron ocho proyectos de ley que propusieron su reimplantación en el espacio educativo.<sup>16</sup> Durante el proceso electoral de 2006 la hoy congresista Lourdes Alcorta, al promocionar su candidatura por Unidad Nacional, propuso «la instauración de la instrucción premilitar obligatoria».<sup>17</sup>

¿Qué nos muestra esto? Si bien existe proclividad en ciertos partidos políticos, ciertos regímenes y ciertas concepciones personales por opciones militares, existe algo más que hace que este tipo de propuesta no pierda vigencia y se recicle continuamente en el ámbito nacional, en el de la ciudad, en los espacios cotidianos de la familia y también en el educativo. Estas tendencias son expresiones de un sentido común mayor que influye en nuestra socialización política a todo nivel. Así lo ha demostrado una encuesta regional realizada por el Latinobarómetro 2005,<sup>18</sup> cuyos resultados mostraron que el Perú se encuentra entre los cuatro países de la región que se autoperciben como menos democráticos —Honduras (31), Perú (48), Paraguay (48), Ecuador (51)—, es decir, donde una población minoritaria rechaza el autoritarismo. Perú se encuentra también en el grupo de los países con deficiente nivel de cultura cívica, pues está caracterizado por «una muy baja legitimidad de las leyes, los derechos y las obligaciones». Junto al Ecuador y Bolivia, nuestro país se halla en el subgrupo de los «más vulnerables»

debido a su problemática «en el ámbito de la creación de bienes políticos, de inclusión, de discriminación, de desmantelamiento de las desigualdades».<sup>19</sup>

Los datos del Latinobarómetro muestran que también existe una relación entre el nivel de cultura cívica y el grado de percepción del estado de derecho. La encuesta indica que «los países con la menor percepción del estado de derecho son los mismos que tiene menores niveles de cultura cívica: Ecuador, Perú, Brasil y Bolivia». Una encuesta realizada este año por el Barómetro Social de la Universidad de Lima en Lima Metropolitana y El Callao,<sup>20</sup> mostró que la educación para la democracia en los colegios es considerada como muy importante por 38,0 por ciento de los entrevistados e importante por 55,6 por ciento. Sin embargo, cuando a los entrevistados se les pregunta su opinión sobre el grado de importancia de la instrucción premilitar en los colegios, 12,3 por ciento la considera muy importante e importante 51,6 por ciento. Si bien la democracia es considerada cuantitativamente muy importante o importante (93,6 por ciento), no es menos cierto que hay también un gran sector de encuestados que creen importante, o muy importante, la instrucción premilitar (63,9 por ciento), en la línea de las tendencias autoritarias encontradas por el Latinobarómetro.

Aunque en nuestro país existen prácticas y discursos que expresan autoritarismo, bajo nivel de cultura cívica y baja percepción del estado de derecho,<sup>21</sup> desde hace un tiempo se realizan serios esfuerzos para contrarrestar estas tendencias. En el campo educativo se han promulgado normas, se ejecutan proyectos y los especialistas expresan públicamente opiniones que buscan promover su democratización y desmilitarización. En tal sentido, en 2001, durante el Gobierno de Transición, siendo Marcial Rubio ministro de Educación, se promulgaron una serie de normas dirigidas a eliminar la militarización de las escuelas y construir nuevas alternativas para sentir el concepto de nación desde la esfera civil. Así, mediante decreto supremo 0007-2001-ED se eliminó la obligatoriedad del uso de uniformes escolares en las escuelas y colegios públicos, además de la participación en los desfiles escolares, estableciendo que los centros educativos interesados en participar en estos no deberían usar más de veinticuatro horas anuales de clase en su preparación. Por resolución ministerial 267-2001-ED se estableció que las actividades para la celebración del aniversario de la independencia podían consistir, además de desfiles, en actos culturales, artísticos, deportivos, recreativos y de proyección social. Recientemente, mediante resolución ministerial 352-2006-ED se estableció que por causa de los desfiles no está permitido perder horas de clase, prohibiéndose también los premios monetarios a las instituciones educativas que participen en ellos y el uso de armas, réplicas de armas o juguetes bélicos en los desfiles.

El impulso para estos esfuerzos renovadores de civilidad no ha partido solo desde el Estado; también forma parte de la agenda de instituciones como la Asociación Civil Transparencia con su proyecto «Redescubramos nuestro 28 de Julio», y de personas de la sociedad civil que en sus escritos plantean la necesidad de que la esfera educativa sea un espacio civil antes que militar.<sup>22</sup> En este contexto, sorprende la intención de reimplantar la instrucción premilitar, pues va a contramano de las mencionadas innovaciones. Y sorprende también porque no toma en cuenta los hallazgos de la CVR ni sus recomendaciones, sobre todo en el campo educativo. La CVR halló que la tradición autoritaria en las prácticas pedagógicas de la educación pública peruana fue funcional para la difusión de discursos autoritarios como los que manejaba Sendero Luminoso. De acuerdo con su *Informe*, «los grupos subversivos surgieron y lograron captar militantes y simpatizantes, [y] prosperaron aprovechando las consecuencias de una escuela que socializó a jóvenes en patrones autoritarios, rígidos, de mala calidad, que no les ofrecían perspectivas de superación». En tal sentido, la CVR proponía elaborar una reforma que asegure una educación de calidad, que promueva «la construcción de una sociedad pacífica y democrática».<sup>23</sup>

Por lo tanto, la propuesta presidencial de reimplantar la instrucción premilitar resulta un grosero retroceso. Es más: implica una contradicción con respecto a los objetivos que se dice busca alcanzar y genera muchas preguntas en cuanto a su eficacia, como podemos ver al revisar algunos fragmentos del mensaje presidencial.<sup>24</sup> Cuando se afirma que «el país votó también por el orden, para reconstruir la autoridad democrática, porque vivimos el peligro del caos y el desorden», uno puede preguntarse cómo restituir una autoridad democrática y aprender a respetarla desde los espacios básicos como el educativo, cuando la implantación de la instrucción premilitar privilegiará el modelo de autoridad castrense. Si se afirma que «hoy no hay terrorismo masivo, ni crisis de la deuda externa, ni recesión mundial como en 1985, pero un nuevo desafío igual de tremendo se presenta ante el país y es la falta de fe, la destrucción de las instituciones y el desorden social», cabe cuestionarse si acaso la militarización

de las instituciones educativas ayudará a domesticar el caos y el desorden que impera en un país en posguerra. No podemos dejar de notar que la mencionada propuesta se presenta como parte de una triada que combina «el impulso a los valores, la instrucción premilitar y la educación física», lo que nos lleva a preguntarnos por los valores que se pretende despertar en los estudiantes con la instrucción premilitar. ¿Acaso se busca incorporar en los estudiantes la disciplina, el respeto a la autoridad y el patriotismo a través de la educación y el ejercicio del cuerpo?

La asociación entre educación, ejercicio físico y militarismo, no solo como medio de control sino también para el desarrollo del país, no es algo nuevo. Al respecto, Manarelli<sup>25</sup> sostiene que, luego de la derrota en la guerra del Pacífico, la imagen que se construyó era la del Perú como «país debilitado, mutilado y exangüe». Esta imagen buscó ser revertida mediante el seguimiento de los consejos de los médicos, pues su carácter de conocimiento científico transformaría la «débil y moribunda sociedad en un país viril y potente». Así, ejercitar el cuerpo físico y fortalecer el cuerpo social implicaba vigorizar al «organismo nacional». Pero no solo eran los médicos los abanderados de esta posición; las mujeres educadoras también centraron su atención en el cuerpo para «ordenarlo, limpiarlo, educarlo» como condición fundamental para lograr la ansiada civilización.

Volviendo al presente, el ejercicio físico y la presencia militar en el campo escolar no solo son parte de la propuesta presidencial, sino también un punto de la agenda del Partido Nacionalista. Daniel Abugattas, hoy congresista nacionalista, propuso —según Constantino Carvallo,<sup>26</sup> director del colegio Los Reyes Rojos—, durante un diálogo público con los alumnos, que para evitar la frivolidad y sentir la patria se debía realizar el servicio militar obligatorio o el servicio civil para quienes asisten a la universidad. También planteó derrotar la «obesidad», el «ocio», y la «inactividad» mediante la práctica de la educación física. Esto corresponde a la propuesta de la «educación incaico-espartana»: incaica porque «no tolera la ociosidad», y espartana «por el militarismo, porque los espartanos vivían en pie de guerra». Por ello considera que el servicio militar obligatorio «es la mejor manera de educar».<sup>27</sup> Esta forma de entender la educación, fundamentada en la imposición de una autoridad y disciplina basada en el castigo y la amenaza, es tomada en cuenta por la CVR en su *Informe Final*, donde afirma que ella «no contribuye a la construcción de una cultura de paz, es más, genera violencia». En ese sentido, recomienda «prohibir y sancionar drásticamente el empleo de toda forma de castigo físico o de práctica humillante contra niñas y niños como forma de disciplina y ejercicio de violencia».<sup>28</sup> La disciplina es necesaria, pero entendiéndola como parte «de una gestión democrática»; solo este tipo de disciplina permitirá «la autonomía y el crecimiento personal del ser humano».<sup>29</sup>

De acuerdo con el mencionado Barómetro Social, la educación física es considerada como muy importante por 19,6 por ciento de entrevistados e importante por 70,9 por ciento, mientras que la educación religiosa es considerada muy importante por 20,0 por ciento e importante por 62,1 por ciento. Esos datos muestran que la atención al cuerpo es bastante tomada en cuenta, pero también la del alma. Me atrevo a decir que posiblemente como medios de control y disciplina. Si bien el mensaje presidencial, como dijimos al inicio, emanaba un cierto tufillo militarista, al final emitía un destello de religiosidad cegadora, la que últimamente ha caracterizado al nuevo presidente si recordamos algunos actos públicos. Por ejemplo, en el primer mitin que presidió Alan García luego de ser declarado ganador en las elecciones, agradeció a Dios con devoción solemne. En esa oportunidad, su discurso era de corte clerical, como si de un hombre religioso se tratara, lo cual no deja de extrañar pues, como sostiene Julio Cotler, el APRA «nació oponiéndose al autoritarismo de la Iglesia en el año 1924».<sup>30</sup> Otro ejemplo lo constituye el desvío (¿programado?) para visitar el templo de San Pedro y elevar una plegaria antes de ir al Congreso a juramentar como nuevo Presidente de la República, hecho que ha generado más de una suspicacia. Un último ejemplo: el final del mensaje presidencial invocando a «Dios Todopoderoso» por haberle dado la oportunidad de ser nuevamente presidente y pidiendo que «Dios bendiga al Perú»,<sup>31</sup> sería una suerte de referencia al norteamericano *God Bless America*.

Dado que las casualidades no existen, no debe sorprender que el mismo día, en el espacio de la homilía del Te Deum, monseñor Juan Luis Cipriani lanzara un monólogo acusatorio y desafiante en contra del *Informe* de la CVR. Por los argumentos utilizados, la autoridad de la Iglesia mostró que, al igual que la máxima autoridad civil, no había leído el *Informe* o, lo que es peor, había hecho una interpretación libre y conveniente a sus intereses del texto (como las que critica la Iglesia católica a las iglesias protestantes sobre los textos sagrados). El prelado expresó su «rechazo a gran parte de los juicios emitidos por la CVR», criticó los juicios negativos de la CVR a la «actuación pastoral de las iglesias locales de Huancavelica, Apurímac y Ayacucho» y rechazó los «juicios que denigran en la CVR a

las Fuerzas Armadas y Policiales» y a los ronderos, elementos que según él fueron «fundamentales de la pacificación del país».<sup>32</sup> ¿Meramente coincidencias entre los representantes de la Iglesia y el Estado? ¿O alianzas políticas estratégicas entre dos líderes con oscuros antecedentes por estar, por acción u omisión, vinculados a la represión indiscriminada y a la desatención de los derechos humanos durante la guerra interna, uno desde su rol de Arzobispo de Ayacucho y el otro desde su papel de Presidente de la República?

El 28 de julio, la cruz y la espada<sup>33</sup> levantaron su voz para intervenir en el espacio público, recomponiendo las cosas que se salieron de su lugar, acusando, reprimiendo y sancionando las desviaciones, asegurando ordenar lo desordenado y devolver la autoridad perdida. En este contexto de combinaciones imperfectas, la posibilidad de lograr un Estado laico y un espacio escolar libre de presiones religiosas y militares está aún lejana. Lamentablemente, ello no solo se debe a las intenciones de los representantes de la cruz y la espada de ejercer el control social del cuerpo y el comportamiento de los sujetos como forma de alcanzar el bien común. También, a que el sentido común aún identifica como la mejor forma de control la ejercida por la autoridad religiosa y la castrense. Sentido común del cual no se salva el espacio escolar. ■

- 1 Antropóloga. Actualmente cursa un doctorado en Antropología en la Duke University, Estados Unidos.
- 2 CVR. *Hatun Willakuy*. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Lima: CVR, 2004.
- 3 CVR. *Informe Final*. Tomos II y IX. Lima: CVR, 2003. En <[www.cverdad.org.pe](http://www.cverdad.org.pe)>.
- 4 «Partido Aprista presenta su plancha presidencial». *El Comercio*, 19 de diciembre de 2005. En <<http://www.elcomerciope.com.pe/EdicionOnline/Html/2005-12-18/onlPolitica0423393.html>>.
- 5 «Benedicto Jiménez será candidato aprista por Lima». *Perú21*, 11 de agosto de 2006. En <<http://www.peru21.com/P21Impreso/Html/2006-08-11/Imp2Politica0556829.html>>.
- 6 ¿Y después de la CVR qué? Informe semanal sobre las reacciones al Informe Final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones. Semana del 30 de enero al 5 de febrero de 2006. En <[http://www.aprodeh.org.pe/sem\\_verdad/documentos/ydespues/107.pdf](http://www.aprodeh.org.pe/sem_verdad/documentos/ydespues/107.pdf)>.
- 7 Cronología del Ministerio de Educación. En <<http://www.minedu.gob.pe/institucional/cronologia.php>>.
- 8 CVR. *Informe Final*, ob. cit., tomo III, pp. 391-392.
- 9 *Ibíd.*, p. 392.
- 10 *Caretas*. En *Resumen Semanal de desco*, 16-22 de noviembre de 1990, citado por CVR. *Informe Final*, ob. cit., tomo III, p. 393.
- 11 CVR. *Informe Final*, ob. cit., tomo III, p. 396.
- 12 En <<http://www2.congreso.gob.pe/ccd/proyectos/comision/9805002.htm>>.
- 13 Proyecto de ley 4581/98-CR. En <<http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/tcomision98.nsf/2ef9a45504cd48c105256560074c0db/ce1e259fbf36c2cf052567440054441f?OpenDocument>>.
- 14 Proyecto 4330/98-CR. En <<http://www2.congreso.gob.pe/ccd/proyectos/pr9812/00433095.htm>>.
- 15 En <[http://www.peru.com/noticias/idocs/2005/9/21/DetalleDocumento\\_245915.asp](http://www.peru.com/noticias/idocs/2005/9/21/DetalleDocumento_245915.asp)>.